

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1097

PARRAL, Abril 12 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. -
- 2.- El Decreto Exento N° 0515, de fecha 09.04.96.
- 3.- La Oficio s/n y el certificado de matrimonio N°256.410.975, del Registro Civil de Parral del 07.04.2010. -

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE**, el derecho para impetrar Asignación Familiar a doña: **LORETO HERNANDEZ QUEVEDO**, Administrativo Grado 16º, por la carga que se señala:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
JESUS F. SEPULVEDA ROSALES	CONYUGE	01.04.2008	INDEFINIDO

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*Jaqueline Silva Saldias*  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFE DE PERSONAL



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración